



SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

CURSO 18-19

Estimada familia:

Comienza el procedimiento de gestión del Programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2018/2019.

Los destinatarios del programa serán los alumnos que vayan a cursar en el año académico 2018/19 el nivel de Educación Secundaria Obligatoria y que además se encuentren en situación de desventaja socioeconómica.

Los criterios de adjudicación de estas ayudas serán los siguientes:

- 1.- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid.
- 2.- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- 3.- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- 3.- Alumnos con ambos progenitores desempleados sin subsidio de desempleo.
- 4.- Familias monoparentales en paro.
- 5.- Familias numerosas.

El Centro pone a su disposición en la página web (apartado de secretaría) la ficha de solicitud y además se encuentra publicada en el apartado circulares de "Sallenet".

Para solicitar la beca tendrán que presentar en la secretaría del colegio los siguientes documentos:

- 1.- Ficha de solicitud cumplimentada.
- 2.- Nómina o documento acreditativo de salario percibido
- 3.- Fotocopia compulsada del carnet de desempleo y /o certificado de no recibir subsidio.
- 4.- Informe de los servicios sociales o de Cáritas.
- 5.-Cualquier otro documento acreditativo oficial que justifique la situación de desventaja socioeconómica.

La entrega de documentación no implica necesariamente la adjudicación de la ayuda. Los libros y materiales didácticos prestados serán devueltos al Centro obligatoriamente a final de curso en buen estado; en el caso de no cumplirse este requisito, la familia se compromete a reponer los libros no devueltos o en mal estado.

Fecha límite de entrega de documentación: 28/06/2018

Se comunicará a todas las familias la concesión o no concesión de la ayuda.



SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

CURSO 18-19

D/D^a.....

padre/madre del alumno.....

que cursará en el año académico 2018/2019 el nivel de Educación Secundaria Obligatoria

con DNI /NIE.....

teléfono.....

Solicito el préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docente sostenidos con fondos públicos para el curso 2018-2019 y me comprometo a devolver los materiales facilitados a final de curso.

La pérdida negligente del material prestado, o la destrucción deliberada, por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 d) y e) del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando obligado el alumno, en todo caso a la reposición de dicho material. El incumplimiento de esta obligación de reposición acarreará en cursos sucesivos la inhabilitación por el órgano competente del Centro para recibir nuevos materiales en préstamo.

Madrid ade.....de 2018

Fdo: (Padre/madre/tutor)

Se recuerda que es necesario aportar la documentación requerida